

	AUTORIZACION PARA RECLAMAR COPIA DE HISTORIA CLÍNICA DE PACIENTE QUE NO ESTA EN CONDICIONES FISICAS O MENTALES (INCONSCIENTE)	CÓDIGO R-AU-023
		VERSIÓN 001

FECHA DE SOLICITUD: ___/___/_____

SI EL PACIENTE NO ESTA EN CONDICIONES FISICAS O MENTALES PARA OTORGAR AUTORIZACION

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado (a) y residenciado (a) en _____, identificado (a) con tipo de documento: C.C _____ C.E _____ Pasaporte _____ No. _____, actuando como representante legal del paciente _____, identificado con Cedula, _____, quien actualmente no se encuentra en condiciones físicas o mentales para otorgar la respectiva autorización, solicito copia de historia clínica, documento que se requiere para el siguiente motivo o propósito:

Conozco las restricciones a que tiene lugar el uso de la historia clínica según el artículo 1 y 13 de la Resolución 1995 de 1999.

Si Usted es el familiar o representante legal de un paciente que no está en condiciones físicas o mentales para otorgar autorización, debe presentar:

- Copia del documento de identificación. No se aceptan contraseñas.
- Copia del documento de identificación del paciente con incapacidad física o mental. No se aceptan contraseñas.
- Copia del registro civil de (nacimiento, matrimonio o declaración extra juicio según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
- Certificado médico donde se evidencie el estado de salud físico o mental del paciente.
- Formato de autorización para reclamar historia clínica correctamente diligenciada por el representante legal del paciente.

Acepto que para obtener copia de la historia clínica de la persona mencionada debo presentar los requisitos solicitados por la Institución, con la cual garantiza esta entidad la seguridad de la información.

Firma del Representante Legal del Paciente: _____
 Cédula: _____ Dirección: _____
 Teléfono: _____ Email: _____

HUELLA

Este procedimiento se realiza basado en la Resolución 1995 de 1999 artículo 1 y 13; Ley 019 2012 art 110; Ley 23 de 1981 art 34-36; Ley 2015 de 2020.